



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, MONITORES E IMPRESORAS. EXPEDIENTE Nº 2775

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	David Alonso Villafáfila
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, MONITORES E IMPRESORAS 2.-Necesidades a satisfacer: Para la realización de sus diferentes cometidos, cuenta con un variado parque informático de ordenadores personales e impresoras adquirido a lo largo de los años conforme a las necesidades de los usuarios. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: No se divide en lotes debido a que no se puede garantizar un consumo mínimo de ninguna de las referencias y su división en varios adjudicatarios imposibilitaría la gestión correcta del suministro.
4.-CPV: Código CPV: 30213000-5 Descripción: Ordenadores personales
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO				
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	CIENTO	CINCIENTA	MIL	(150.000,00)
2.-Valor estimado del contrato: 300.000,00 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO				
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios				
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2023 PARTIDA: 92005.62601 IMPORTE: 150.000,00 euros sin IVA				
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No				
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO				
7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual				
8.-Abonos a cuenta: No				

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total UN (1) AÑO
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO Un (1) año
4.-Plazo de garantía: No procede
5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS	
☒ Garantía definitiva: 5 %	Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria:	Importe:



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (150.000,00 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de suministros en ordenadores e impresoras similares a los ofertados en los 3 últimos años, acreditados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (105.000,00 €).

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí, Facultativa ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Relación de productos ofertados y solicitados en el presente Pliego. Sin incluir los precios
- Características técnicas del suministro ofertado detallando los datos de la tabla adjunta.
- Certificados de Calidad de los productos ofertados.
- Detallar el Proceso de Integración en el mantenimiento y explotación, con los equipos actualmente instalados. Imágenes, Repuestos, etc.
- Para describir las características de los equipos, se rellenará la tabla que aparece en el Anexo I de cara a poder comparar la información recibida de los distintos licitantes.

Será motivo de exclusión de la plica, la no oferta de la totalidad de los productos solicitados.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA



Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de Precios Unitarios y mediciones estimadas para homogeneizar las diferentes ofertas.

Nº Producto	PRODUCTO	CANTIDAD	Importe/Unidad	Importe total
1	ORDENADOR Sobremesa o torre	20		
2	ORDENADOR compacto	4		
3	WORKSTATION	4		
4	ORDENADOR portátil 15,6"	40		
5	ORDENADOR portátil 13,3"	20		
6	MONITOR 24"	40		
7	MONITOR MULTIMEDIA 24"	20		
8	IMPRESORA LASER B/N	5		
9	IMPRESORA LASER B/N CONESCANER	5		
10	IMPRESORA LASER COLOR	5		

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consorciodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación de la licitación como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / OI) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja

OI = oferta del licitador que se valora

z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

• **Memoria Técnica y Metodología de la Ejecuciónentre 0-10 puntos**

- Nivel de conocimiento acreditado sobre las necesidades del contrato
- Adecuación de la propuesta técnica al objeto del contrato
- Alcance de la prestación.
- Propuesta Técnica de la ejecución del suministro.
- Programación de los Trabajos: Duración justificada de actividades, coherencia en la distribución secuencial de las mismas, nivel de desarrollo de detalle alcanzado.

• **Fabricación, suministro y servicio post ventaentre 0-20 puntos**

- Planificación del suministro. Montaje, pruebas y recepción
- Plazo de entrega del suministro
- Disponibilidad y eficiencia en el suministro de recambios. Capacidad y tiempo de respuesta.
- Disponibilidad de equipos sustitutivos ante situaciones de avería.
- Capacidad de respuesta del Servicio Oficial de Mantenimiento. Retenes (laborables y festivos).

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:
No se aplica.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las establecidas en el PPTP

Garantía de los equipos: Estará incluida en el precio una garantía mínima de 4 años in situ. Con un tiempo de sustitución o reparación del equipo no superior a 8 horas laborables. Una vez entregado el nuevo equipo o el equipo reparado, el licitante instalará el master entregado por el CABB, si fuera necesario. Estos trabajos se realizarán en las dependencias del CABB. La fecha de inicio del servicio de garantía comenzará a partir de la fecha de aceptación del equipo por parte del Consorcio.

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

Cuando un equipo no pueda ser suministrado en el tiempo indicado en el pliego técnico, salvo que dicho retraso sea justificado por el adjudicatario y aprobado por el Consorcio, se establecerá una penalización de un 5% del precio del equipo a descontar en la siguiente certificación a realizar

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si, se permite



P.- SUBROGACIÓN
No

Q.- RECURSO ESPECIAL
☒ SI ☐ NO